

DICTAMEN

PARA LA COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA

DICTAMEN QUE EMITE EL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, MEDIANTE EL CUAL SE JUSTIFICA LA COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

EN LA CIUDAD DE COLIMA, SIENDO LAS 16:00 (DIECISEIS) HORAS DEL DÍA 10 (DIEZ) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), REUNIDOS EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, SITA EN CALZADA PEDRO A. GALVÁN NORTE No. 215, COLONIA CENTRO, COLIMA, COL., LOS CC. **PROFR. MARTÍN ALCARAZ PARRA**, DIRECTOR GENERAL Y **LIC. FRANCISCO MONTES FUENTES**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CON EL OBJETO DE ELABORAR EL DICTAMEN TÉCNICO QUE JUSTIFICA Y MOTIVA LA COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

ANTECEDENTES

- 1.- QUE EL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO.
- 2.- QUE DE CONFORMIDAD CON SU DECRETO DE CREACIÓN, TIENE POR OBJETO PROMOVER, ORGANIZAR E IMPARTIR EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS.
- 3.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 4º, DE SU DECRETO DE CREACIÓN, SU ADMINISTRACIÓN ESTARÁ A CARGO DE UNA JUNTA DE GOBIERNO Y UN DIRECTOR GENERAL, ESTE ÚLTIMO CUYAS FACULTADES PARA REPRESENTARLO SE ESTABLECEN EN EL ARTÍCULO 10º FRACCIÓN I, EN DONDE SE ASIENTA, QUE EJERCEN SU REPRESENTACIÓN LEGAL, CON FACULTADES PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y PARA EJERCER ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS QUE SE REQUIERAN DE ACUERDO CON LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE Y LA AUTORIZACIÓN OTORGADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

FUNDAMENTO LEGAL

PRIMERO.- LA CONTRATACIÓN, MOTIVO DEL PRESENTE DICTAMEN, ENCUENTRA SU SUSTENTO LEGAL EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, NUMERAL 2, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, EL CUAL DICE LO SIGUIENTE:

"EN EL SUPUESTO DE QUE UN PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA HAYA SIDO DECLARADO DESIERTO, EL TITULAR DE LA UNIDAD CONVOCANTE PODRÁ ADJUDICAR DIRECTAMENTE EL CONTRATO SIEMPRE QUE NO SE MODIFIQUEN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN DICHAS INVITACIONES"

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- QUE EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, ESTE INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, ENVIÓ MEDIANTE OFICIO No. DG/345/21, DIRIGIDO AL PROFR. ADOLFO NÚÑEZ GONZÁLEZ, SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y DIRECTOR GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA, LA REQUISICIÓN No. IEEA/13/21, PARA LA COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA, CON LA FINALIDAD DE QUE SE DESAHOGARA EL PROCESO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA EN LA PRÓXIMA REUNIÓN DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE ESA DEPENDENCIA.

SEGUNDO.- QUE CON FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CONVOCO A LA PARTICIPACION EN EL PROCESO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA No. 12, PAQUETE No. SE/CSEE/COL/16/21, PARA LA COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA.

TERCERO.- QUE CON FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE LLEVO A CABO LA REUNIÓN ORDINARIA No. 12 DEL EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA, EN LA CUAL SE TOMO LA DECISIÓN DE DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA No. 12 PAQUETE No. SE/CSEE/COL/16/21, CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, NUMERAL 1, FRACCIÓN IV, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, POR NO CONTAR CON AL MENOS 3 PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE SER ANALIZADAS TÉCNICAMENTE, CIRCUNSTANCIA QUE QUEDO DEBIDAMENTE ASENTADA EN EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL SUBCOMITÉ.

CUARTO.- QUE DEBIDO A QUE SE DECLARÓ DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA No. 12 PAQUETE No. SE/CSEE/COL/16/21, PARA LA COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA, ESTE INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS TOMÓ LA DECISIÓN DE ANALIZAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES: BRYAN PALOMINO ANAYA, CARLOS EDUARDO PÉREZ VARGAS, ISAAC HERNÁNDEZ GARCÍA Y CECILIO PIMENTEL OROZCO, CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR LA ADJUDICACIÓN DE LA COMPRA.

QUINTO.- QUE COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A CADA UNA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, LAS 4 PROPUESTAS CUMPLEN CABALMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE

INVITACIÓN RESTRINGIDA No. 12 PAQUETE No. SE/CSEE/COL/16/21, PARA LA COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA.

SEXTO.- QUE COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, EL PROVEEDOR **BRYAN PALOMINO ANAYA**, PRESENTA UNA PROPUESTA POR LA CANTIDAD DE **\$96,745.16 (NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 16/100 M.N.)**, EL PROVEEDOR **CARLOS EDUARDO PÉREZ VARGAS**, PRESENTA UNA PROPUESTA POR LA CANTIDAD DE **\$76,488.08 (SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 08/100 M.N.)**, EL PROVEEDOR **ISAAC HERNÁNDEZ GARCÍA**, PRESENTA UNA PROPUESTA POR LA CANTIDAD DE **\$72,710.19 (SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 19/100 M.N.)** Y EL PROVEEDOR **CECILIO PIMENTEL OROZCO**, PRESENTA UNA PROPUESTA POR LA CANTIDAD DE **\$80,446.00 (OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)**, CANTIDADES QUE CONTEMPLAN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

SÉPTIMO.- QUE COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO EN EL PUNTO ANTERIOR, SE SELECCIONARON LAS PARTIDAS MAS SOLVENTES PARA ESTE INSTITUTO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	ARTÍCULO	MARCA	BRYAN PALOMINO ANAYA		CARLOS EDUARDO PÉREZ VARGAS		ISAAC HERNÁNDEZ GARCÍA		CECILIO PIMENTEL OROZCO	
					PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	100	Caja C/50	Cubrebocas DM95, ttrapa, plisado y termosellado	Genérico	\$ 65.00	\$ 6,500.00	\$ 72.89	\$ 7,289.00	\$ 66.73	\$ 6,673.00	\$ 100.00	\$ 10,000.00
2	10	Galón de 5 Lts.	Gel sanitizante para manos, con concentración mayor al 70 % y Evaporación al 100 % (NOM-EM-022-SE/SSA1-2021)	Vijusa o Similar	\$ 275.00	\$ 2,750.00	\$ 273.75	\$ 2,737.50	\$ 274.14	\$ 2,741.40	\$ 290.00	\$ 2,900.00
3	20	Galón de 5 Lts.	Líquido desinfectante para manos, grado alimenticio.	Vijusa o Similar	\$ 270.00	\$ 5,400.00	\$ 164.60	\$ 3,292.00	\$ 85.26	\$ 1,705.20	\$ 120.00	\$ 2,400.00
4	10	Galón de 5 Lts.	Shampoo para manos en crema, con alto poder tensioactivo.	Vijusa o Similar	\$ 260.00	\$ 2,600.00	\$ 95.40	\$ 954.00	\$ 111.12	\$ 1,111.20	\$ 120.00	\$ 1,200.00
5	50	Galón de 5 Lts.	Cloro cloral, Concentración Hipoclorito de sodio Estabilizado 6-10 %	Vijusa o Similar	\$ 80.00	\$ 4,000.00	\$ 52.90	\$ 2,645.00	\$ 38.71	\$ 1,935.50	\$ 40.00	\$ 2,000.00
6	50	Galón de 5 Lts.	Limpador de pisos, multiusos, con aceite de pino estabilizado.	Vijusa o Similar	\$ 160.00	\$ 8,000.00	\$ 57.65	\$ 2,882.50	\$ 83.36	\$ 4,168.00	\$ 60.00	\$ 3,000.00
7	10	Bolsa de 10 Kg.	Detergente en polvo multiusos, biodegradable.	Blozone o similar	\$ 245.00	\$ 2,450.00	\$ 195.00	\$ 1,950.00	\$ 188.53	\$ 1,885.30	\$ 220.00	\$ 2,200.00
8	50	Pieza	Escoba de plásticos tipo vaneciana	Ara'Gon o Similar	\$ 44.00	\$ 2,200.00	\$ 51.00	\$ 2,550.00	\$ 42.07	\$ 2,103.50	\$ 35.00	\$ 1,750.00
9	50	Pieza	Trapeador de hilo 500 Grs., con mango de madera	Ara'Gon o Similar	\$ 48.50	\$ 2,425.00	\$ 49.30	\$ 2,465.00	\$ 27.93	\$ 1,396.50	\$ 56.00	\$ 2,800.00
10	100	Metro	Fanela roja/gris con orilla bastilada	Klinter o similar	\$ 22.00	\$ 2,200.00	\$ 13.00	\$ 1,300.00	\$ 13.97	\$ 1,397.00	\$ 20.00	\$ 2,000.00
11	20	Caja C/20 Paq.	Toallas interdobla para manos, estándar, color blanca, (paquete c/100)	Fapsa o Similar	\$ 218.00	\$ 4,360.00	\$ 158.00	\$ 3,160.00	\$ 185.03	\$ 3,700.60	\$ 250.00	\$ 5,000.00
12	100	Pieza	Pistola atomizadora de plástico, con boquilla graduada de 700 ml.	Vijusa o Similar	\$ 35.00	\$ 3,500.00	\$ 22.00	\$ 2,200.00	\$ 22.16	\$ 2,216.00	\$ 48.00	\$ 4,800.00
13	80	Pieza	Cubetas de plástico de 15 lts.	Cuplasa o similar	\$ 46.00	\$ 3,680.00	\$ 48.00	\$ 3,840.00	\$ 24.14	\$ 1,931.20	\$ 25.00	\$ 2,000.00
14	20	Pieza	Cesto de plástico para basura con tapa de columpio.	Cuplasa o similar	\$ 279.00	\$ 5,580.00	\$ 137.50	\$ 2,750.00	\$ 171.55	\$ 3,431.00	\$ 85.00	\$ 1,700.00
15	10	Caja C/50	Pastilla desodorante para baño, 70 grs.	Wese	\$ 390.00	\$ 3,900.00	\$ 547.50	\$ 5,475.00	\$ 473.28	\$ 4,732.80	\$ 400.00	\$ 4,000.00
16	40	Caja C/12	Papel higiénico en bobina universal de 200 Mts., 2 hojas, color blanco.	Tork	\$ 304.40	\$ 12,176.00	\$ 248.00	\$ 9,960.00	\$ 277.41	\$ 11,096.40	\$ 280.00	\$ 11,200.00
17	10	Caja C/6	Toalla en rollo para manos, de 180 mts., estándar, color blanca.	Tork	\$ 308.00	\$ 3,080.00	\$ 259.00	\$ 2,590.00	\$ 257.76	\$ 2,577.60	\$ 298.00	\$ 2,980.00
18	100	Kilo	Bolsa para la basura de plástico, color negro de .70 x .50 MTS.	Ara'Gon o Similar	\$ 45.00	\$ 4,500.00	\$ 39.00	\$ 3,900.00	\$ 37.24	\$ 3,724.00	\$ 42.00	\$ 4,200.00
19	100	Kilo	Bolsa para la basura de plástico, color negro de camiseta, tamaño mediana	Ara'Gon o Similar	\$ 41.00	\$ 4,100.00	\$ 39.78	\$ 3,978.00	\$ 41.55	\$ 4,155.00	\$ 60.00	\$ 6,000.00
SUBTOTAL						\$ 10,400.00		\$ 27,192.00		\$ 15,155.30		\$ 3,450.00
IVA						\$ 1,664.00		\$ 4,350.72		\$ 2,424.85		\$ 552.00
TOTAL						\$ 12,064.00		\$ 31,542.72		\$ 17,580.15		\$ 4,002.00

OCTAVO.- QUE EL IMPORTE DE TODAS LAS PARTIDAS SELECCIONADAS EN EL CUADRO ANTERIOR, SUMAN UN TOTAL DE **\$65,188.87 (SESENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 87/100 M.N.)**, CANTIDAD QUE CONTEMPLA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

NOVENO.- QUE PARA PODER LLEVAR A CABO ESTA CONTRATACION SE CUENTA CON UN TECHO FINANCIERO DE \$ 95,000.00 (NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL No. 21601 DE MATERIAL DE LIMPIEZA, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA), DEL EJERCICIO FISCAL 2021, RECURSOS FEDERALES DEL (RAMO 33).

SE RESUELVE

PRIMERO.- QUE VALORADOS LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y CON EL FIN DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES PARA EL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, TIEMPO, OPORTUNIDAD, CRÉDITO, DISPONIBILIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, Y ATENDIENDO A LOS CONSIDERANDOS ANTES EXPUESTOS SE DETERMINA ADJUDICAR LA COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA POR PARTIDA A LOS SIGUIENTES PROVEEDORES; **BRYAN PALOMINO ANAYA**, LAS PARTIDAS 1 Y 15, POR UN MONTO DE **\$12,064.00 (DOCE MIL SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)**, AL PROVEEDOR **CARLOS EDUARDO PÉREZ VARGAS**, LAS PARTIDAS 2, 4, 6, 10, 11, 12, 16 Y 19, POR UN MONTO DE **\$31,542.72 (TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 72/100 M.N.)**, AL PROVEEDOR **ISAAC HERNÁNDEZ GARCÍA**, LAS PARTIDAS 3, 5, 7, 9, 13, 17 Y 18, POR UN MONTO DE **\$17,580.15 (DIECISIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 15/100 M.N.)** Y AL PROVEEDOR **CECILIO PIMENTEL OROZCO**, LAS PARTIDAS 8 Y 14, POR UN MONTO DE **\$4,002.00 (CUATRO MIL DOS PESOS 00/100 M.N.)**, DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE **\$65,188.87 (SESENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 87/100 M.N.)**, CANTIDAD QUE CONTEMPLA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 47, NUMERAL 2, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.

ES EN CONSIDERACIÓN DE LO ANTERIOR, QUE LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO SE ENCUENTRA SUSTENTADA EN CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ, LOS CUALES SE ACREDITAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

- a) **EFICIENCIA.-** EL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO EN EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS, CONTRATA A LOS PROVEEDORES QUE REÚNEN LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR EN FORMA SATISFACTORIA EL CUMPLIMIENTO Y CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE ESTE INSTITUTO.
- b) **EFICACIA.-** LA ADJUDICACIÓN ÁGIL Y OPORTUNA DE LAS COMPRAS Y SERVICIOS QUE CONTRATA ESTE INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS PERMITE OFRECER MEJORES SERVICIOS EDUCATIVOS.

- c) **ECONOMÍA.-** EL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, CONTRATA EN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO AL PROVEEDOR PROPUESTO, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS ECONÓMICOS AUTORIZADOS CON LOS QUE CUENTA PARA LA COMPRA Y CONTRATACIÓN DE LOS BIENES QUE SE REQUIERAN.
- d) **IMPARCIALIDAD.-** LA ADJUDICACIÓN SE LLEVA A CABO CONSIDERANDO LOS ELEMENTOS QUE PERMITEN DETERMINAR QUE LA EMPRESA OFRECE LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS.
- e) **HONRADEZ.-** EL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, REALIZA LA CONTRATACIÓN OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO POR LAS NORMAS APLICABLES EN MATERIA DE ADQUISICIONES, PREVALECIENDO ÚNICAMENTE EL INTERÉS PÚBLICO QUE FUNDA Y MOTIVA LA ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN EL MISMO.

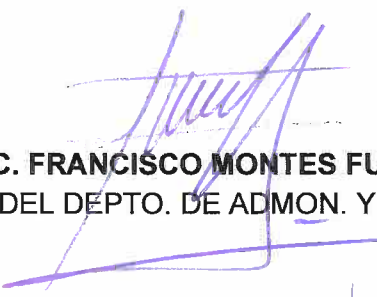
SEGUNDO.- QUE SE EMITE EL PRESENTE DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEBIDAMENTE MOTIVADO Y FUNDADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 10 DE DICIEMBRE DEL 2021, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR PARTE DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS



PROFR. MARTÍN ALCARAZ PARRA.
DIRECTOR GENERAL



LIC. FRANCISCO MONTES FUENTES
JEFE DEL DEPTO. DE ADMON. Y FINANZAS